

# Fundación Española de Contracepción Premios y Proyectos 2017

## PREMIO TESIS DOCTORAL SOBRE ANTICONCEPCIÓN 2017

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### Objeto del Premio

La Fundación Española de Contracepción convoca un Premio para Tesis Doctoral.

#### Requisitos

Podrán presentarse al premio todas aquellas/os Licenciados/as en Medicina de nacionalidad española o portuguesa, cuya Tesis Doctoral sobre Anticoncepción haya sido juzgada por el Tribunal correspondiente de alguna Universidades Española o Portuguesa en los últimos 2 años.

#### Dotación económica de los premios

La cuantía de cada premio será de 1500€ y su importe se abonará mediante pago único cumplidos los requisitos establecidos para su concesión en la presente convocatoria. En los pagos se efectuarán la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

#### Documentación a presentar por los solicitantes

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- 1º. Tres copias de la Tesis Doctoral.
- 2º. Certificado emitido por el Tribunal de la Universidad correspondiente a la calificación de la Tesis, especificando que ésta se ha realizado en el periodo previsto por la presente convocatoria.
- 3º. Copia del DNI o Pasaporte del solicitante.
- 4º. Presentación de solicitud aceptando todas las bases por la que se rige la presente convocatoria y dirigida a la Fundación Española de Contracepción.

#### Lugar y Plazo para la presentación de las solicitudes

Las solicitudes junto con la documentación a presentar por los solicitantes deberán remitirse por correo certificado en sobre cerrado con el lema "Premios a Tesis Doctoral 2017" a la siguiente dirección.

Fundación Española de Contracepción.

C/ San Fernando nº 42-1º. 39010 Santander.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 31 de Julio de 2017.

#### Carácter del premio y obligaciones de los premiados

1. El autor/a de la Tesis, acepta como base de la convocatoria y por su sola presentación a la misma que, en caso de resultar premiado, ceden a la Fundación

Española de Contracepción la propiedad intelectual del trabajo durante el plazo de un año desde la concesión del Premio, pudiendo esta Fundación, en consecuencia, proceder a la publicación y distribución del mismo de forma individual o conjunta con otros trabajos y de manera gratuita o mediante contraprestaciones de los terceros que lo adquieran. Esta cesión, no obstante, no tendrá el carácter de "en exclusiva" por lo que en dicho período el autor/a podrá, igualmente, proceder a la publicación del mismo.

2. De las tres copias de cada Tesis Doctoral presentada, una de ellas quedará en la Biblioteca de la Fundación Española de Contracepción, autorizando su publicación en la página Web de la Fundación Española de Contracepción.

3. El/la adjudicatario/a de este Premio deberá hacer constar en cualquier posible publicación de este trabajo que ha resultado premiado por la Fundación Española de Contracepción.

4. Por otra parte y con independencia de la publicación o no por la Fundación Española de Contracepción de la Tesis Doctoral premiada, el/la autor/a deberá asistir al Acto de entrega de Premios en la Fundación Española de Contracepción el día y la hora que determine.

#### Procedimiento de selección y resolución de la convocatoria

El Jurado evaluador de los Premios estará formado por la Presidenta del Patronato de la Fundación Española de Contracepción, por dos vocales del mismo, por el Presidente de la Sociedad Española de Contracepción.

La evaluación y selección de las solicitudes se realizara tomando en consideración la documentación aportada en la solicitud, que se valorará teniendo en cuenta los siguientes criterios

1. Calificación emitida por el Tribunal juzgador de la tesis.
2. Relevancia de las aportaciones teóricas o aplicadas.
3. Interés del tema tratado para las actividades desarrolladas por la Fundación Española de Contracepción.

La convocatoria de estos premios, podrá declararse desierta total o parcialmente.

#### Resolución de la convocatoria

Finalizado el proceso de selección, el Jurado designado por la Fundación Española de Contracepción procederá a emitir el fallo de los Premios convocados mediante Acta de Jurado. La resolución se notificará a cada uno de los solicitantes. El fallo del Jurado será secreto e inapelable.